

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**31054** BARCELONA

José Vela Pérez, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 3 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 795/2020 Sección: C1

NIG: 0801947120208008199

Fecha del auto de declaración. 29 de julio de 2020.

Clase de concurso. voluntario.

Entidad concursada. Gloria Marlene Diego Bautista, con DNI 46759029Y.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal a RUBÉN TORRICO FRANCO.

Dirección postal: Calle Muntaner 340, 2º 2ª, 8021 – Barcelona fax nº 935311618.

Dirección electrónica: rtorrico@lexben.es

Régimen de las facultades del concursado. suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edifici C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 2 de septiembre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, José Vela Pérez.

ID: A200041224-1